

**INFORME DE PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA  
PRESENTADA POR EL LICITADOR PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN,  
SOPORTE MICROINFORMÁTICO DE LOS USUARIOS, ASÍ  
COMO EL CLOUD Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA  
PLATAFORMA DE SISTEMAS DE ACUAMED EXPTE  
(SV/20/24)**

Fecha: 16 de julio de 2024

Dirección de Asesoría Jurídica. Gerencia de Contratación

Documento firmado digitalmente por:  
R. M. R. (16/07/2024 11:14 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR>  
mediante el código electrónico 3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR



## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME .	3
4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME.....	5
5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO.....	5
6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES. ....	7
7. CONCLUSIÓN .....	9

Documento firmado digitalmente por:

R. M. R. (16/07/2024 11:14 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR>  
mediante el código electrónico 3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR



## 1. INTRODUCCIÓN

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Procedimiento Interno de Contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1). El Procedimiento tiene carácter meramente interno, explicativo y organizativo.

Entre las funciones asignadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, se establece la:

*“Emisión del informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.”*

La función de elaboración del mencionado informe le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con carácter general, el Presidente de AcuaMed ha designado que estos informes sean elaborados por el Secretario de la Junta/Mesa de Contratación.

## 2. OBJETO

De conformidad con lo previsto en procedimiento de contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1), el objeto del presente informe es la emisión de un informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el expediente de contratación del Servicio para la atención, soporte microinformático de los usuarios, así como el CLOUD y explotación de toda la Plataforma de Sistemas de ACUAMED (expediente SV/20/24).

## 3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se limita<sup>1</sup> a reflejar los cálculos aritméticos necesarios para la obtención de la puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores, lo que se ha realizado de acuerdo con la documentación que consta en los anexos de este informe y en concreto con los siguientes datos fundamentales:

Contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación:** 1.214.649,24 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 1.703.467,15 € IVA no incluido

**Plazo:** 27 meses

El contrato puede ser prorrogado 24 meses.

<sup>1</sup> Significar que, mediante el presente informe de puntuación total de las ofertas presentadas, no se trata de revisar las causas y condicionantes de la contratación, las decisiones y motivación de los acuerdos adoptados por los órganos de contratación/mesas de contratación en relación con el expediente, ni de revisar las conclusiones, hipótesis y valoraciones efectuadas en los informes técnicos y actas relacionados con el expediente, por haber sido elaborados bajo la responsabilidad de los redactores de dichos documentos.



Las fórmulas y criterios de valoración para la adjudicación del contrato incluidos en los pliegos, que se indican a continuación y que han sido extraídas de los documentos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3 de junio de 2024:

**17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**17.1. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

NO se define

**17.2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

**A) CRITERIO DEL PRECIO (80 PUNTOS)**

Fórmula:

$$P_i = 80 * (M_o/O_i)$$

Donde:

P<sub>i</sub> = Puntuación obtenida por la oferta valorada

O<sub>i</sub> = Oferta económica que se valora

M<sub>o</sub> = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas.

**B) CRITERIOS DE CALIDAD / MEJORAS (20 PUNTOS)**

B.1) Reducción del plazo de implantación (8 Puntos): B1.- Se valorará aquellas propuestas que presenten una reducción del plazo de implantación, marcado en 90 días. La reducción en el plazo se deberá ofertar en días naturales, la empresa que no ofrezca reducción tendrá 0 puntos. El resto de empresas obtendrán la puntuación de forma proporcional respecto al máximo de puntos y el mínimo 0 puntos de acuerdo con la reducción de días ofertada.

EXPEDIENTE SV/20/24

21

Documento firmado digitalmente por:  
R. M. R. (16/07/2024 11:14 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR>  
mediante el código electrónico 3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR



La puntuación obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:

$$B1 = 8 * (NP/N_{\max})$$

Donde:

- o B1 = Puntuación obtenida por la oferta valorada.
- o NP = días de reducción del plazo propuestos en la oferta que se valora.
- o N<sub>máx</sub> = mayor número de días propuestos de reducción del plazo de implantación de entre todas las ofertas que se valoran.

Forma de acreditación:

- En fase de licitación: se acreditará a través de una declaración responsable del contratista.
- Previamente a la adjudicación: se presentarán los documentos indicados en el modelo de proposición (anexo III)
- Fase de ejecución: se verificará con el acta de inicio del servicio.

B.2) Bolsa de horas de soporte (Máximo 5 Puntos): B2.- Se valorará aquellas propuestas que pongan a disposición de AcuaMed un aumento del número de horas asesoramiento y soporte informático y tecnológico al departamento de sistemas, en dudas relacionadas con los sistemas informáticos y redes de telecomunicación. El número de horas exigido en el PPT es de 250 h/año, por lo que el licitador deberá ofertar un número de horas adicionales.

La puntuación obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación de la siguiente fórmula:

$$B2 = 5 * (NP/N_{\max})$$

Donde:

- o B2 = Puntuación obtenida por la oferta valorada.
- o NP = número de horas ADICIONALES de soporte propuestas en la oferta que se valora.
- o N<sub>máx</sub> = mayor número de horas ADICIONALES de soporte propuestas de entre todas las ofertas que se valoran.

Forma de acreditación:

- En fase de licitación: se acreditará a través de una declaración responsable del contratista.
- Previamente a la adjudicación: se presentarán los documentos indicados en el modelo de proposición (anexo III)
- Fase de ejecución: se presentará con cada certificación un informe detallado.

B.3) Software de auditoría del servidor de ficheros de Windows (7 Puntos): B3.- Se valorará aquellas propuestas que pongan a disposición de AcuaMed un software que proporcione mediante inteligencia de seguridad la detección de cambios realizados sobre ficheros, carpetas, recursos compartidos y permisos; la realización de auditorías sobre los accesos a ficheros; el descubrimiento y clasificación de los datos; y la generación de informes de análisis de ficheros para mejorar la seguridad de los datos y la gestión de la información.

EXPEDIENTE: SV/2024

22

Documento firmado digitalmente por:  
R. M. R. (16/07/2024 11:14 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR>  
mediante el código electrónico 3WIN-56QT-5BNJ-4ZDR



La forma de puntuación será la siguiente:

SI: 7 puntos

NO: 0 puntos

Forma de acreditación:

- En fase de licitación: se acreditará a través de una declaración responsable del contratista.
- Previamente a la adjudicación: se presentarán los documentos indicados en el modelo de proposición (anexo III)
- Fase de ejecución: se verificará mediante informe del contratista.

#### Justificación de los criterios de adjudicación:

Estos criterios están vinculados con el objeto del contrato, están definidos de manera objetiva y cumplen lo indicado en el artículo 145.5 de la LCSP. A continuación, se justifican esos extremos para cada uno de los criterios seleccionados:

- Reducción en el plazo de implantación. - Acuamed ha estimado un plazo de implantación, pero la reducción de este plazo beneficiaría a Acuamed, ya que el nuevo adjudicatario podría realizar las pruebas que considerase necesarias sin que Acuamed se viera afectada al tener un sistema de producción funcionando (contrato actual) y un sistema en pruebas.
- Bolsa de horas de soporte. - Para este servicio Acuamed exige una calidad mínima de cumplimiento de su ANS, por lo que considera procedente compensar con una mayor puntuación a aquellas empresas que mejoren los indicadores y ofrezcan un mayor número de horas de asesoramiento en productos tecnológicos presentes en el mercado.
- Software de auditoria del servidor de ficheros. - Se considera beneficioso para el servicio, al ofrecer un mayor control del servidor y dar una mayor seguridad al sistema.

Estos criterios han sido considerados los más adecuados actualmente, dado a las necesidades del contrato, en donde la rapidez en la implantación de la infraestructura es primordial al existir un retraso en la actual licitación y el resto de criterios se han considerados más adecuados a los valorados en anteriores licitaciones, una vez ejecutado el contrato y haber requerido como necesario una mayor calidad en el ANS y una propuesta de software de auditoria para la seguridad del sistema.

#### 17.3. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN TOTAL:

La puntuación total se determina de la siguiente forma:

$$Pt= Pi + B1+B2+B3$$

Donde:

- o Pt: Puntuación total
- o A: Puntuación obtenida en el criterio del precio global.

EXPEDIENTE: SV/20/24

23



- o B1: Puntuación obtenida en el criterio de Reducción del plazo de implantación.
- o B2: Puntuación obtenida en el criterio de Bolsa de horas de soporte.
- o B3: Puntuación obtenida en el criterio de software de auditoria.

Resultará adjudicatario el licitador que consiga la puntuación global más elevada y el resto se ordenarán de mayor a menor puntuación a efectos de adjudicación.

#### 17.4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considera como presuntamente anormal o desproporcionada la oferta que se encuentre en los supuestos definidos en la cláusula 9.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 17.6. COMPENSACIÓN POR RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR ACUAMED (ARTÍCULO 152 LCSP).

El importe de indemnización en aplicación de lo establecido en el artículo 152.2 LCSP será como máximo del 0,2% del presupuesto de licitación (IVA excluido), previa solicitud del licitador y justificación documental fehaciente. La decisión por parte de AcuaMed de desistir del procedimiento de adjudicación o de no adjudicar o celebrar el contrato se ajustará a lo establecido en el artículo 152 de la LCSP.

- Ofertas presentadas por el siguiente licitador, realizándose la apertura de los sobres número 1 en la reunión de la Mesa de Contratación de AcuaMed celebrada el día 3 de julio de 2024.

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	A79054748	01-07-2024 10:07

Una vez comprobada la presentación en tiempo y forma de la oferta, se celebró la apertura del sobre número 1 de la presente licitación.

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, se acordó solicitar aclaraciones al participante, las cuales se aportaron en tiempo y forma, y se consideraron correctas por la Mesa de Contratación del 10 de julio de 2024.

Posteriormente, en la misma reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 10 de julio de 2024, se realizó la apertura del sobre 3, en el que se incluyen los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas de la licitación, el cual contiene, la oferta económica, la propuesta de reducción del plazo de implantación, la bolsa de horas de soporte y el software de auditoría del servidor de ficheros Windows.

En dicha Mesa de contratación se comprobó que formalmente las ofertas cumplían con lo especificado en los pliegos y no se detectaron errores formales. La documentación relativa presentada por las licitadoras, se remitió a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informe.



#### 4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se archivará junto con el resto de documentación en el expediente del contrato. Cualquier informe no archivado adecuada y conjuntamente con el resto del expediente pudiera no ser definitivo o no estar adecuadamente chequeado por lo que no tendrá validez alguna.

#### 5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO Y CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Realizada la apertura del sobre número 3 en la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 10 de julio de 2024, la **oferta económica** presentada por el licitador es la siguiente:

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	%baja
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	988.784,70 €	1,50%

De acuerdo a lo indicado en el PCAP:

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, la documentación presentada en el sobre 3, por el licitador, se consideró correcta.

#### En cuanto a los criterios de calidad

En el informe elaborado por la unidad proponente, se desarrolla cada uno de los criterios de valoración de acuerdo a la información y documentación presentados por el licitador, con el siguiente resultado en cuanto a las puntuaciones, una vez aplicadas las fórmulas y criterios recogidos en el pliego:

EMPRESA	Reducción del plazo de implantación (meses)	Bolsa de horas de soporte (meses)	Software de auditoría del servidor de ficheros de Windows (años)
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	8,00	5,00	7,00



## 6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

La suma de las puntuaciones obtenidas por el licitador en los distintos criterios, da el siguiente resultado:

**Las puntuaciones totales:**

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	Puntuación criterio calidad	Puntuación criterio precio	Puntuación Total
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	988.784,70 €	20,00	80,00	100,00

En orden de clasificación:

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	Puntuación criterio calidad	Puntuación criterio precio	Puntuación Total
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	988.784,70 €	20,00	80,00	100,00

## 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, la oferta con mejor puntuación, con mejor relación calidad precio, aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, es:

- TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U. por un importe de 988.784,70€ IVA no incluido y en el plazo indicado en el pliego.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**

*Roberto Mayoral Rodríguez\_ Secretario Mesa de contratación.*

